



## CIRCULAR NÚMERO 01/2019

Pachuca de Soto, Hidalgo, 7 de enero de 2019

### AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo en sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2018 emitió el **Acuerdo general 64/2018, en el que se establecen los lineamientos que deben seguir los juzgadores penales de primera instancia, relacionados a los lugares de internamiento que deben ocupar las personas privadas de libertad, con motivo de una decisión jurisdiccional**, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 17 de diciembre del año próximo pasado.

ATENTAMENTE



LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez  
Consejera Lidia Noguez Torres  
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Víctor Juárez González  
Consejero Hibels José Luis Crespo García  
Minutario